DP-PDE-191

Ciudad y fecha: Armenia, enero de 2023

Doctor
Juan Esteban Cortes Orozco
Director
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Municipio de Armenia

Asunto: Solicitud de Certificado de Insuficiencia de Personal

De manera respetuosa me permito solicitarle mediante documento la expedición del certificado de insuficiencia de personal, debido a que Departamento Administrativo de Planeación Municipal requiere el personal para el desarrollo de sus funciones en el Proyecto de **"Control Físico Urbano".**

Personal: Abogado.

Número de Personal: Uno (1).

Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico al Departamento Administrativo de Planeación en actividades relacionadas con el control físico y urbano del Municipio de Armenia.

Atentamente:

Diego Fdo Tobón G.

DIEGO FERNANDO TOBÓN GIL
Director
Departamento Administrativo de Planeación

Proyecto y elaboró: Carlos Alberto Giraldo Cardona – Jefe de Oficina DAPM

MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), enero de 2023

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen Sesenta y Nueve (69) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que en la Planta de Personal del Nivel Profesional asignada al Departamento Administrativo de Planeación es insuficiente para brindar acompañamiento jurídico a dicho Departamento en actividades relacionadas con el control físico y urbano del Municipio de Armenia. (Abogado)

Juan E. Cortes Orozco.

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación, según oficio número DP-PDE-191 de enero de 2023 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Anyela Yuliana Agudelo naranjo – Profesional Universitaria -DAFI

Revisó: Anyela Yuliana Agudelo naranjo – Profesional Universitaria -DAFI